

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12480 *Resolución de 19 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 113, de 17 de agosto de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Trece plazas de Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y grupo de clasificación C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa y en la página web municipal (<http://eivissa.es>), excepto en los casos en que el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears establezca la publicación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» atendiendo a la normativa.

Eivissa, 19 de agosto de 2019.–La Concejala Delegada, Dessiré Ruiz Mostazo.